

**MEMORANDO**

1120

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202111200033213**



Fecha: 19-05-2021

**PARA:** JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ  
Director General

**DE:** Asesora de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de Seguimiento al Sistema de Información de procesos Judiciales de Bogotá SIPROJ–WEB D.C. para el periodo 1° de enero de 2020 al 28 de febrero de 2021

Respetado doctor López:

En ejercicio del rol de evaluación y seguimiento de la Asesora de Control Interno y en cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y según lo previsto en el Plan Anual de Auditorías - PAA de la presente vigencia, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en su versión 2 el 10 de marzo de 2021, y la Circular 017 del 3 de marzo de 2017 expedida por la Subsecretaría Jurídica Distrital, que expresamente requiere la: “(...) *participación de las Oficinas de Control Interno de cada entidad, en el seguimiento del cumplimiento en las actualizaciones de esta herramienta y la inclusión en la programación de las auditorías internas en cada una de las entidades del orden Distrital*”.

De manera atenta, remito el informe de seguimiento al Sistema de Información de procesos Judiciales de Bogotá SIPROJ – WEB, para el periodo comprendido entre 1° de enero de 2020 al 28 de febrero de 2021.

Cordialmente;

  
**IVONNE ANDREA TORRES CRUZ**  
[itorfesc@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:itorfesc@cajaviviendapopular.gov.co)

Adjunto el informe anunciado en un (1) archivo pdf.

Proyectó: Andrea Sierra Ochoa – Prof Esp. De Control Interno - Cto 188-2021  
Revisó: Ivonne Andrea Torres Cruz - Asesora de Control Interno 

# INFORME DE SEGUIMIENTO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES DE BOGOTÁ SIPROJ – WEB D.C.

## ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

**Período: 1° de enero de 2020 a 28 de febrero de 2021**

**19 de mayo de 2021**

Código: 208-SADM-FI-105  
Versión: 4  
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494320  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. OBJETIVO:</b> .....	4
<b>3. ALCANCE:</b> .....	4
<b>4. CRITERIOS:</b> .....	4
<b>5. METODOLOGÍA:</b> .....	4
<b>6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO</b> .....	5
<b>6.1 Número y tipos de proceso reportados en SIPROJWEB por parte de la Caja de la Vivienda Popular.</b> .....	5
<b>6.2 Procesos Terminados Por Instancia</b> .....	6
<b>6.3 Análisis de los procesos publicados en el SIPROJWEB</b> .....	6
<b>6.4 PROCESOS PENDIENTES POR REGISTRAR RESPONSABILIDAD</b> .....	9
<b>6.5 DE LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA CVP</b> .....	10
<b>6.6 SEGUIMIENTO CALIFICACIONES PROCESOS</b> .....	11
<b>6.7 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES</b> .....	12
<b>7. RECOMENDACIONES</b> .....	13
<b>8. CONCLUSIONES</b> .....	13

## 1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Información de Procesos Judiciales —SIPROJWEB- permite hacer vigilancia y evaluación de todos los procesos judiciales en los que está involucrado el distrito capital. Este Sistema hace seguimiento a las actuaciones procesales en desarrollo de la actividad litigiosa, también ayuda a determinar el impacto del resultado de la gestión jurídica, además valora el contingente judicial constituyéndose en una herramienta gerencial que le sirve a la administración para la toma de decisiones sobre políticas de defensa judicial y prevención del daño antijurídico y permite valorar y estimar con anterioridad las eventuales condenas que puedan resultar de fallos adversos al distrito.

En ese sentido, desde su implementación el SIPROJWEB siempre se ha pensado como una herramienta misional que, más allá de ser una base de datos de procesos iniciados y en contra del Distrito Capital, se constituye en un recurso que permita realizar seguimiento, diagnóstico y análisis gerencial desde diferentes puntos de vista de aspectos importantes para la implementación de políticas de defensa judicial y de prevención del daño antijurídico.

A través del Decreto 580 de 2007 “Por medio del cual se adopta el Manual del Usuario del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB BOGOTÁ y se dictan otras disposiciones en la materia para asegurar su funcionamiento” y que en su parte motiva, enuncia que la representación legal, judicial y extrajudicial de los Organismos, Entidades y Órganos de Control del Distrito Capital es una función pública de interés general que debe asegurar la vigencia de un orden social justo, la protección de los derechos y la defensa del patrimonio distrital.

De otro lado, mediante el Acuerdo Distrital 368 del 31 de marzo de 2016, se creó el sector Administrativo de Gestión Jurídica integrado por la Secretaría Jurídica Distrital, asignándole la misión de formular, adoptar, ejecutar, liderar, dirigir, coordinar, orientar y evaluar las políticas de gerencia jurídica y de prevención del daño antijurídico para la defensa de los intereses del Distrito Capital.

Así las cosas, todos los organismos y entidades distritales, deben tener este sistema actualizado con toda la información que se desprenda de la actividad judicial llevada a cabo por el Distrito Capital. Debido a lo anterior, las áreas de Control Interno de cada una de las entidades del orden distrital en función de su rol de acompañamiento y asesoría constituyen una herramienta de estimación de la oportunidad y calidad del reporte de la información que realice la respectiva entidad.

## 2. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento por parte de la Dirección Jurídica de la Caja de la Vivienda Popular de los lineamientos establecidos por la Secretaría Jurídica Distrital en lo relacionado con el reporte de la información en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. SIPROJWEB, herramienta que permite el seguimiento a la actividad litigiosa de las entidades del Distrito Capital.

## 3. ALCANCE:

Establecer el grado de cumplimiento de la normatividad criterio del presente seguimiento efectuado corresponde a la información reportada por la Dirección Jurídica en el Sistema de Procesos Judiciales SIPROJ-WEB, comprendida en el periodo del 1° de enero de 2020 al 28 de febrero de 2021.

## 4. CRITERIOS:

- Decreto 430 del 30 de julio de 2018
- Decreto 212 de 2018: “Por medio del cual se establecen disposiciones para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de las Entidades del Nivel Central de Bogotá, D.C., se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones”
- Decreto Distrital 580 de 2007, “Por el cual se adopta el Manual del Usuario del Sistema de Información de Procesos judiciales SIPROJ WEB BOGOTÁ y se dictan otras disposiciones en materia para asegurar su funcionamiento”
- Resolución 104 de 2018 “Por medio de la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica.”
- Procedimiento Registro y Apoderamiento de Procesos Judiciales, Cód. 208-DJ-Pr-07 V.4 y V5.

## 5. METODOLOGÍA:

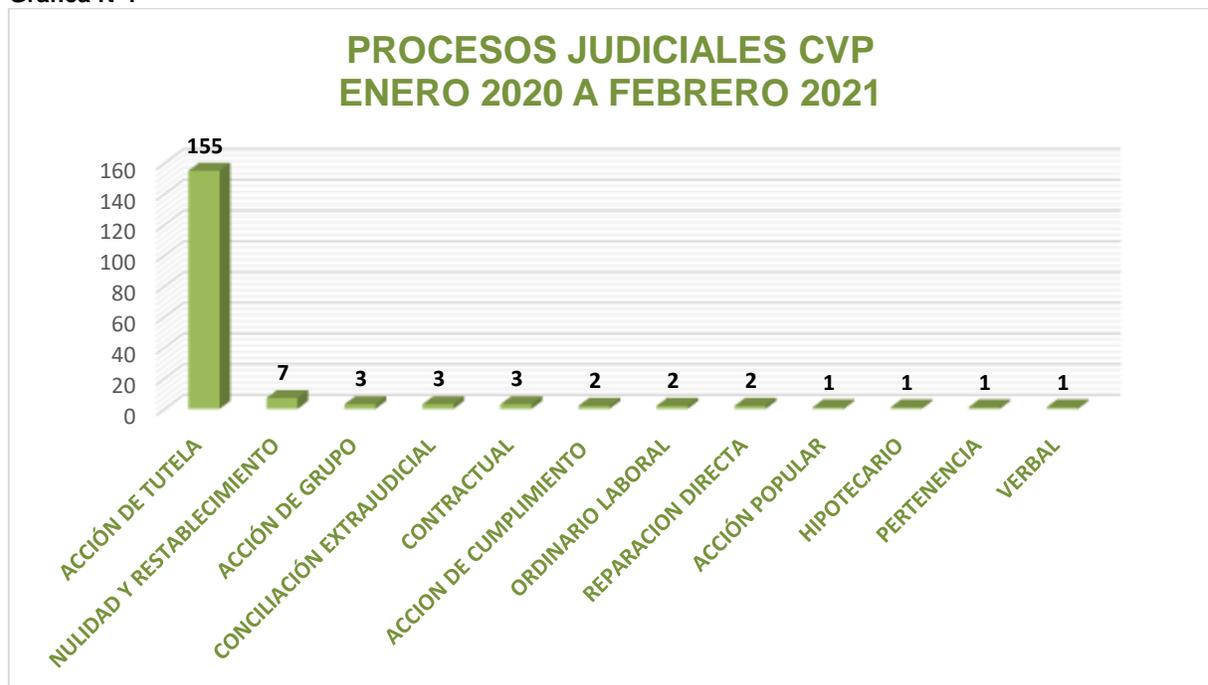
Se realizó consulta de la información reportada en el SIPROJ WEB con el perfil de usuario de la Asesora de Control Interno para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2020 al 28 de febrero de 2021, verificándose que los procesos iniciados y en contra de la Caja de la Vivienda Popular, se encontraran con la documentación procesal completa y con calificaciones actualizadas, así como también los pagos de sentencias proferidas en contra de la entidad.

## 6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

### 6.1 Número y tipos de proceso reportados en SIPROJWEB por parte de la Caja de la Vivienda Popular.

De acuerdo con la información consultada en el reporte del aplicativo SIPROJWEB, la Caja de la Vivienda Popular, para el periodo objeto del presente informe contó con 181 procesos, 46 activos (iniciados y en contra) y 135 terminados dentro del mismo periodo, desagregándose esta cifra por tipo de proceso, así:

Gráfica N°1



FUENTE: INFORMACION EXTRACTADA SIPROWEB 13 de mayo de 2021

Como se puede apreciar en la Gráfica N° 1, el grueso de los procesos atendidos por la Caja de la Vivienda Popular durante el periodo de seguimiento se decanta en la atención de acciones de tutela presentadas contra la entidad, con un 86% sobre el total de los demás procesos.

## 6.2 Procesos Terminados Por Instancia

Como se indicó en párrafos anteriores, de los 181 procesos en los que la Caja de la Vivienda Popular tuvo participación en el periodo objeto del presente informe, 135 fueron terminados dentro del mismo periodo, la relación de fallo por proceso se presentó así:

Tabla N°1

<b>Terminado Primera Instancia 118</b>	Favorable	109
	Desfavorable	9
	<b>Porcentaje de Éxito</b>	<b>92%</b>

Tabla N°2

<b>Terminado Segunda Instancia 75</b>	Favorable	71
	Desfavorable	4
	<b>Porcentaje de Éxito</b>	<b>95%</b>

FUENTE: INFORMACION EXTRACTADA SIPROWEB 13 de mayo de 2021

## 6.3 Análisis de los procesos publicados en el SIPROJWEB

Ahora, del universo de los 181 procesos donde la CVP tiene participación como actor según SIPROJWEB, se tomó sobre aquellos una muestra del 20%, lo que corresponde a 36 procesos, lo anterior a fin de verificar que los mismos se encuentren actualizados y presenten la publicación de todas las piezas procesales, y que la responsabilidad de cada uno se encuentre en un profesional del derecho adscrito a la Caja de la Vivienda Popular como apoderado. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el Manual del Usuario del Sistema de Información de Procesos Judiciales, el Procedimiento Registro y Apoderamiento de Procesos Judiciales, Código 208-DJ-Pr-07 V.4 y V.5, y las normas nacionales y territoriales competentes:

Tabla N°3

N°	N° PROCESO	ID	TIPO DE PROCESO	APODERADO SEGÚN SIPROJ	OBSERVACION CONTROL INTERNO
1	2020-00204	651483	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones

N°	N° PROCESO	ID	TIPO DE PROCESO	APODERADO SEGÚN SIPROJ	OBSERVACION CONTROL INTERNO
2	2020-00025	645992	ACCIÓN DE TUTELA	MANJARREZ SANCHEZ DIEGO GERMAN	Sin Observaciones
3	2021-00065	669132	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Aunque el proceso ya fue terminado con fallo favorable en primera instancia el 30 de marzo de 2021, en el sistema SIPROJ todavía se encuentra activo.
4	2020-00073	626261	ACCIÓN DE TUTELA	LOBATON CORTES AGUSTIN	Sin Observaciones
5	2020-00186	626810	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
6	2020-00591	656500	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
7	2021-00241	668657	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
8	2019-01970	620049	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
9	2021-00030	665910	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
10	2020-00079	628431	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
11	2021-00048	669681	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
12	2019-01919	619957	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
13	2021-00064	668668	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
14	2020-00600	626347	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	No se encuentra relacionado la aceptación del proceso por parte del actual apoderado.
15	2021-00098	664417	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
16	2021-00041	666092	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
17	2020-00227	649415	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	En el histórico del proceso se hace referencia en fecha 14/08/2020 a una sentencia favorable de segunda instancia, sin embargo, el documento no se encuentra publicado
18	2021-00104	666017	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
19	2020-00403	655351	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
20	2019-00494	621488	ACCIÓN DE TUTELA	MARTINEZ MARTIN JHON ROGER	Sin Observaciones

N°	N° PROCESO	ID	TIPO DE PROCESO	APODERADO SEGÚN SIPROJ	OBSERVACION CONTROL INTERNO
21	2020-00656	656929	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
22	2021-00029	665400	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
23	2020-00489	646390	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
24	2020-00151	659917	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
25	2019-00308	623171	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	FRANCO DIAZ ZOLANGIE CAROLINA	Sin Observaciones
26	2021-00082	665145	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
27	2021-00058	671231	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Aunque el proceso ya fue terminado con fallo favorable en primera instancia el 04/05/2021, en el sistema SIPROJ todavía se encuentra activo
28	2021-00016	665024	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
29	2019-00529	654512	ORDINARIO LABORAL	RODRIGUEZ ORTIZ NANCY DANIELA	Sin Observaciones
30	2019-00849	631881	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	FRANCO DIAZ ZOLANGIE CAROLINA	No se publicaron los documentos que dan cuenta del traslado de excepciones por parte del Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca a la CVP (01/02/2021)
31	2021-00028	671685	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	FRANCO DIAZ ZOLANGIE CAROLINA	Sin Observaciones
32	2021-00037	665144	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
33	2021-00029	665293	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
34	2021-00025	664758	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	Sin Observaciones
35	2019-00908	658039	REPARACION DIRECTA	FRANCO DIAZ ZOLANGIE CAROLINA	Se encontró que se encuentran pendientes documentos del proceso por publicar en el sistema SIPROJ
36	2021-00013	664418	ACCIÓN DE TUTELA	LUGO BOTELLO JUAN PABLO	El último estado que se tiene de esta acción de tutela es la contestación que de la misma se realizó el 01/02/2021, sin encontrarse más actuaciones registradas

Fuente: SIPROJ Análisis Propio Asesora Control Interno

Código: 208-SADM-FI-105  
Versión: 4  
Vigente desde: 10-01-2020

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494320  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

En términos generales el resultado de la verificación de la completitud de la información publicada en el sistema de información de procesos judiciales de Bogotá – SiprojWeb, demuestra, salvo algunas excepciones, que los apoderados encargados de adelantar los procesos de defensa judicial de la entidad dan cumplimiento a la publicación y actualización de los procesos a su cargo.

Sin perjuicio de lo anterior, resulta pertinente destacar que del análisis de la muestra verificada se estableció que el estado de algunas de las acciones de tutela, no se encuentran actualizadas de conformidad con los fallos proferidos por las autoridades judiciales, encontrando procesos fallados con estado activo.

#### 6.4 PROCESOS PENDIENTES POR REGISTRAR RESPONSABILIDAD

El ejercicio de seguimiento evidenció que, de los procesos analizados respecto su representación, 4 se encuentran registrados en el SIPROJWEB sin apoderado asignado, mismos que se relacionan a continuación:

Tabla N°4

ID	N°. Proceso	Estado SIPROJWEB	Tipo Proceso	Fecha Notificación CVP	Observación
664187	2021-00021	Terminado Favorable	ACCIÓN DE TUTELA	2021-01-25	En el Auto que admite la acción de tutela se vincula a la CVP, sin embargo, no se encontró actuación alguna de la entidad en dicho proceso.
668519	2021-00241	Terminado Favorable	ACCIÓN DE TUTELA	2021-03-17	En el Auto que admite la acción de tutela se vincula a la CVP, sin embargo, no se encontró actuación alguna de la entidad en dicho proceso.
655652	2020-00999	Terminado Desfavorable	ACCIÓN DE TUTELA	2020-10-06	Aunque la acción de tutela ya fue fallada el 19/10/2020, la CVP fue desvinculada del proceso toda vez que no se encontró vulneración de derechos por parte de esta entidad, lo anterior toda vez que se evidencia en el contenido del fallo, los argumentos presentados por el apoderado de la entidad. Sin embargo, esta situación no se encuentra detallada en el SIPROJ, por parte del apoderado delegado para tal.
649596	2020-00140	Activo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2020-07-21	En la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho se vincula a la CVP, sin embargo, en el SIPROJ no se evidencia que la entidad se haya hecho parte en el proceso.

Fuente: SIPROJ Análisis Propio Asesora Control Interno

### Hallazgo N° 1

Del análisis realizado a los procesos objeto de muestra para el presente seguimiento, se encontró que en los relacionados en la tabla N° 6, la entidad fue vinculada desde el inicio de cada acción judicial, sin embargo, al verificar las piezas procesales publicadas en el SIPROJ, no se encontró evidencia de representación por parte de ningún apoderado de la Caja de la Vivienda Popular.

Esta situación, se había advertido por parte de la Asesoría de Control Interno en el anterior informe de seguimiento al aplicativo SIPROJ<sup>1</sup> realizado para el segundo semestre de la vigencia. Es así como la reincidencia de la situación, evidencia no solo debilidad en los controles internos para el particular, sino que además se materializa el riesgo de: “Procesos Judiciales sin Apoderado a cargo, y/o sin seguimiento.” previsto por el Proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial.

## 6.5 DE LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA CVP

Según la información registrada en el aplicativo SIPROJWEB, es posible establecer que la actual representación judicial de la entidad se ejerce por nueve (9) profesionales del derecho, los cuales, según la tabla que se presenta a continuación asumen la representación de la Caja de la Vivienda Popular en 365 procesos de diferentes jurisdicciones:

Tabla N° 5

ABOGADO	TIPO DE VINCULACION	PROCESOS ASIGNADOS	ESTADO ABOGADO SIPROJ
<b>Yamile Patricia Castiblanco Venegas</b>	Cto. 116 de 2021	1	Activo
<b>Víctor Guillermo Cañón Barbosa</b>	Cto. 123 de 2021	75	Activo
<b>Henry Andrés Cuesta Sánchez</b>	Cto. 267 de 2021	31	Activo
<b>Zolangie Carolina Franco Diaz</b>	Cto. 095 de 2021	34	Activo
<b>Juan Pablo Lugo Botello</b>	Cto. 103 de 2021	14	Activo
<b>Diego German Manjarrez Sánchez</b>	Cto. 129 de 2021	5	Activo
<b>José Heymeyer Martínez Soriano</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO- 219	6	Activo
<b>Nancy Daniela Rodríguez Ortiz</b>	Cto. 349 de 2021	9	Activo
<b>Edward David Terán Lara</b>	Cto. 044 de 2021	190	Activo
<b>Total Procesos CVP</b>		<b>365</b>	

Fuente Siproj Web 13 de mayo de 2021

<sup>1</sup> <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/sites/default/files/Informe%20SIPROJ%20II%20SEM%202019.pdf>

De lo anterior se deduce que todos los profesionales del derecho, que ejercen la representación jurídica de la Caja de la Vivienda Popular tienen vinculación activa con la entidad, encontrándose además activos en el SIPROJ.

De igual manera, se evidencia que del 100% de los procesos en los que la Caja de la Vivienda Popular actualmente se encuentra vinculada como parte, el 52% (190) se encuentran bajo la responsabilidad de un solo profesional del derecho. Ante esta situación, la Asesora de Control Interno en desarrollo de su rol de liderazgo estratégico advierte que este tipo de concentración de los procesos judiciales incrementa el nivel de riesgo de pérdida de control sobre los mismos.

## 6.6 SEGUIMIENTO CALIFICACIONES PROCESOS

Con los procesos calificados por los apoderados de la Caja de la Vivienda Popular, frente a los reportados para el mismo periodo en el sistema de información SIPROJWEB – módulo “Contingente Judicial”, submódulo - “Seguimiento a las Calificaciones” se efectuó comparación de estos, obteniendo la siguiente información, que se muestra en la imagen N°1.

Imagen N° 1



The screenshot shows the SIPROJ DC interface. At the top, it says 'SIPROJ DC' and 'Sistema de información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C.'. Below that, it identifies the user as 'User: TORRES OLIVEIRA ANDREA' and the entity as 'Entidad: CAJA DE VIVIENDA POPULAR'. The main heading is 'Reporte de Seguimiento a las Calificaciones CAJA DE VIVIENDA POPULAR (No calificado)'. It shows 'Número Total de registros encontrados: 1'. There is a field for 'Enviar reporte al correo electrónico' with the email 'cajapop@cajaviviendapopular.gov.co'. Below this is a table with columns 'Abogado' and 'Proceso'. The table contains one entry: '1 TERAN LARA EDWARD DAVID 1'. At the bottom, there is a detailed table with columns: 'No Proceso', 'Id. Proceso', 'Tipo de proceso', 'Valor Total', 'Abogado', and 'Entidades'. The entry is: '1 2020-00032 661682 PERTENENCIA 27.790.000,00 TERAN LARA EDWARD DAVID C.V.P.'

Fuente: Información extraída sistema de información SIPROJWEB – modulo contingente judicial – Submódulo Seguimiento a las Calificaciones (14 de mayo de 2021)

De la información reportada por el sistema de información SIPROJWEB, se observó que el sistema muestra registros de información respecto de la calificación por parte de los apoderados de la entidad evidenciándose que a la fecha de la revisión por parte de Control Interno la entidad contaba con un (1) procesos<sup>2</sup> pendiente de calificar.

<sup>2</sup> (Proceso 2020-00032 / ID 661682)

Debido a lo anterior se recuerda respetosamente al área responsable de proceso de Proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial, que la calificación del contingente judicial, se debe realizar trimestralmente de conformidad con lo establecido en la Resolución 303 de 2007 expedida por la Secretaría de Hacienda Distrital "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 866 del 8 de septiembre de 2004 que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C." contemplando que cada abogado litigante del distrito capital tiene el compromiso de calificar trimestralmente en el sistema de información SIPROJ Web los procesos judiciales a su cargo.

## 6.7 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES

Una vez verificado el modulo de pago de sentencias judiciales de la Caja de la Vivienda Popular, se evidenció que durante el periodo objeto de seguimiento se realizó un (1) pago, correspondiente al cumplimiento de la condena impuesta en sentencia ejecutoriada en segunda instancia por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala Civil el día 07 de febrero de 2011, dentro de un Proceso Mixto del Banco Intercontinental contra Patrimonio Autónomo Parque Metropolitano.

Imagen N° 2



Entidad	No. Proceso	No. Proceso	Documento	Tipo Proceso	Fecha Fallo	Habit. Origen Fecha	No. Orden de Pago	Fecha Orden	Fecha efectiva	Concepto	Valor Pago
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	2009-00276	170276	144803 DIVIDAN Y CIA S EN C (S)	mixto	2011-02-04	1092-2009-12-15	14259	2009-11-08	2009-11-27	PAGO DE SENTENCIA - INCLUSIVE INTERCAJÓN	1.656.422.352,00
<b>TOTAL</b>											<b>1.656.422.352,00</b>
<b>TOTAL TODAS LAS ENTIDADES</b>											<b>1.656.422.352,00</b>

Fuente: Información extraída sistema de información SIPROJWEB – modulo contingente judicial – Submódulo Seguimiento a las Calificaciones (14 de mayo de 2021)

## 7. RECOMENDACIONES

Realizar la calificación pertinente del proceso 2020-00032, ID 661682, que registra descripción “sin calificar” en la plataforma, con el objetivo que la información registrada en el Sistema de Información SIPROJWEB, cuente con la totalidad de calificaciones en el contingente judicial por cada uno de los apoderados de la entidad, de acuerdo con la Resolución 866 de 2004: “Por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.”

Determinar el origen de las inconsistencias y la falta de actualización de la información de los procesos registrados en el SIPROJ, de tal manera que se puedan identificar si son atribuibles al sistema de información o si son fallas de origen humano, en aras de proceder a tomar las acciones correspondientes, ya sea con el administrador del sistema o al interior de la entidad.

Analizar las cargas en la asignación de los procesos a los apoderados de la entidad, de manera que, como se indicó en líneas atrás, se evite la concentración de los procesos judiciales situación que puede incrementar el nivel de riesgo de pérdida de control sobre los mismos.

Teniendo en cuenta que el 86% de los procesos evidenciados en el presente seguimiento fueron acciones de tutelas iniciadas contra la entidad, se recomienda analizar los casos mas recurrentes, con el fin de determinar las causas generadoras de estas acciones constitucionales y así proponer acciones correctivas.

## 8. CONCLUSIONES

Como conclusión del seguimiento realizado se puede establecer que la Dirección Jurídica de la Caja de la Vivienda Popular, en general, cumple con los lineamientos institucionales y normativos generales establecidos para el cargue y actualización del SIPROJWEB, sin embargo, es necesario reforzar los puntos de control respecto del desarrollo de las citadas actividades.

La recurrencia en la falta de representación en procesos judiciales en los cuales de algún modo se ha convocado a la Caja de la Vivienda Popular, perfecciona la materialización del riesgo de incumplimiento a las disposiciones judiciales; por tanto, es pertinente que el plan de mejoramiento que se genere respecto del particular, se estructure de tal manera que permita generar alertas que eviten que se desarrollen procesos judiciales donde la CVP haga parte, sin la presencia de un profesional que defienda los derechos de la entidad.

Sin perjuicio de lo anterior, se evidencia que el área reforzó el seguimiento y control frente a la información relacionada con el pago de sentencias judiciales ejecutoriadas, lo anterior como quiera que no se evidenciaron procesos con fallo ejecutoriado en contra con obligación de pagar, pendientes por cumplir dicha obligación o con información desactualizada o errada.

El presente seguimiento se presenta como previo a la mesa de trabajo a desarrollar con la Secretaría Jurídica Distrital, donde se darán a conocer los resultados del informe de Gestión Judicial y extrajudicial de conformidad con lo dispuesto en la Circular 001 de 2021. Es por lo anterior que se indica, además, que esta Asesoría se encontrará atenta a los compromisos a adquirir en dicha reunión a fin de realizar el oportuno seguimiento, en pro de la mejora continua del Proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial.

Finalmente se advierte que, los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos examinados contenidos en el sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ y no se hace extensivo a otros soportes.

Cordialmente,

  
**IVONNE ANDREA TORRES CRUZ**  
Asesora de Control Interno  
[itorres@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:itorres@cajaviviendapopular.gov.co)

Elaboró: Andrea Sierra Ochoa – Prof Esp. De Control Interno - Cto 188-2021  
Revisó: Ivonne Andrea Torres Cruz - Asesora de Control Interno 